

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de junio de 1988, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, la escritura pública de transformación de "MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS COMPAÑIA LIMITADA" en una sociedad anónima "MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS S.A.", aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos;

QUE el señor licenciado Jorge Moya Román, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del doctor Jaime Viteri Romo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control, ha presentado el informe favorable N° SC.IIC.IAE.88.723 de 3 de octubre de 1988;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ.CAE.-88.634 de 14 de octubre de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.88413 de 7 de septiembre de 1988;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de "MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS COMPAÑIA LIMITADA" en una sociedad anónima "MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS S.A."; b) el aumento de capital por UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES 00/100 (\$/1'800.000,00), con lo que asciende a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES 00/100 (\$/2'400.000,00), dividido en 2.400 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES 00/100 (\$/1.000,00) de valor cada una; y, c) el establecimiento de nuevos estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Quito

"MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS CIA. LTDA."

anote al margen de la matriz de la escritura pública de 13 de julio de 1978 por la cual se constituyó la compañía "MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS Y REASEGUROS C. LTDA.", que la hoy llamada "MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS C. LTDA." ha procedido a transformarse en una sociedad anónima, aumentar el capital y establecer sus nuevos estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 21 OCT. 1988

DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS

DJ. CAE
EAdeB.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE "MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS COMPANIA LIMITADA" EN UNA SOCIEDAD ANONIMA "MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS S.A.", AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de transformación de "MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS COMPANIA LIMITADA" en una sociedad anónima "MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS S.A.", aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de junio de 1988 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 88.1.1.1. **1724** de **21 OCT. 1988** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Quito bajo el # 1827**. Tomo 119. Quito a 04 de Noviembre de 1988.
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor licenciado Jorge Moya Román, en su calidad de Gerente de "MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS C. LTDA.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO ACTUAL.**- La denominación de la compañía es "MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años, contados desde el 16 de agosto de 1978, fecha de la inscripción en el Registro Mercantil de la constitución de la misma.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es la gestión y colocación de seguros incluyendo el asesoramiento especializado mediante la colocación de seguros en cualquier clase o rama, por cuenta de compañías nacionales y extranjeras.
- 6.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'800.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.2'400.000,00.
- 7.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.180.000,00 por capitalización de la reserva legal; y, S/.1'520.000,00 por capitalización de la reserva facultativa.
- 8.- **CAPITAL SOCIAL ACTUAL.**- El capital social actual de la compañía es de S/.2'400.000,00, dividido en 2.400 acciones ordinarias y nomina-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS CIA. LTDA."

- 2 -

tivas de \$/1.000,00 cada una.

9.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: Jorge Moya Román, Eddy Moya Román, Hipatia Moya Román, Germania Moya R. y Jaime Viteri Romo.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 15 NOV. 1988

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

OJ. CAE
Eade8.
561
14.10.88